4538

SELLO 9º AÑO 1882
IMPTO GUERRA 50 POR %
1 PESETA 50 C.

N 0.402.279

54

HABILITADO
PARA LA CLASE 10.ª
VALOR 2 PESETAS

Sesion ordinaria del Sabado 2 de Dibre de 1882

En la Villa de Fuente alamo á dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesion ordinaria y bajo la presidencia del señor Alcalde primero D. Antonio Hernandez Cetoran, el que despues de leida y aprovada el acta anterior, manifestó: que en cumplimiento de lo que dispone la vijente Ley Municipal, debia tener efecto en el presente mes, la formacion del Padron Quinquenal de vecinos, cuyo documento es una base muy necesaria para todos los asuntos mas principales de la buena administracion; lo que hacia presente á la corporacion para que se acuerde el modo y forma con que debe cumplirse este servicio. Los señores del Ayuntamiento, en vista de lo manifestado por el señor presidente, por unanimidad Acuerdan: que se proceda desde luego á la formacion del padron Quinquenal de habitantes de este Termino Municipal, para lo cual se comisionan de los individuos de esta corporacion á los señores siguientes: A D. Miguel Garcia Hernandez para la poblacion y Media Legua; para la Diputacion de Palos á D. Jose Conesa Garcia, Para la de Pinilla, á D. Francisco Garcia Sanchez; para la de Cuevas, á D. Jose Lorente Alcaraz, para la de Almagro, á D. Antonio Guerrero Ynbernon; para la de Escovar, á D. Lorenzo Pagan Rubio y para la de Balsa-pintada, á D. Antonio Ballester Martinez, y cuyos señores, auxiliados de cada uno de los Alcaldes de Barrio, de los referidos partidos, y de un

D. Miguel Garcia
" José Garcia
" Ginés Garcia
" Antonio Guerrero
Antonio Ballester
José Conesa
" Lorenzo Pagan
" Andres Gimenez

Padrón